



**CARI** / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES

# Instituto de Derecho Internacional

Boletín N.º 44

Agosto 2025

# Editorial

*En esta oportunidad, me toca presentar el nuevo número del Boletín Informativo del Instituto de Derecho Internacional del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales en circunstancias muy especiales.*

*Se trata del último número dirigido por la Dra. Norma Gladys Sabia, quien, en el transcurso de muchos años, ha encabezado el Instituto con rigor y compromiso, imprimiéndole dinamismo y actualidad, y contribuyendo incansablemente a su merecido prestigio. Bajo su liderazgo, el Instituto se posicionó como un distinguido foro de debate de los temas más variados del derecho internacional, que reunió tanto a figuras consagradas del ámbito como a jóvenes con ansias de aportar miradas nuevas. A través de ponencias, publicaciones y discusiones, el Instituto promovió nuevas visiones y entendimientos del derecho internacional, siempre bajo la atenta conducción de la Dra. Norma Gladys Sabia, que sin dudas dejó su huella imborrable en toda la labor académica desarrollada. Por eso, rendimos nuestro homenaje a la directora, a la vez que agradecemos su humildad y generosidad, con la esperanza de que su legado perdure en los futuros proyectos del Instituto.*

A su vez, le damos gustosamente la bienvenida al Dr. Leopoldo M. A. Godio, quien dirigirá en el futuro los destinos del Instituto. A él le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva y auspiciosa etapa que, damos por descontado, estará llena de grandes desafíos, pero también de cuantiosos e importantes logros.

En cuanto al presente número del boletín informativo, además de las tradicionales secciones de agenda internacional, novedades normativas, jurisprudencia, doctrina y calendario académico, contamos con una entrevista muy especial. Hemos tenido el agrado y el honor de entrevistar a María Teresa Infante Caffi, magistrada del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. La distinguida jurista chilena nos aporta su valiosa mirada sobre el derecho internacional a la vez que nos narra sus diversas experiencias a lo largo de su vasta trayectoria, incluida su labor diplomática, sus litigios ante la Corte Internacional de Justicia, y el papel que cumplió en su relacionamiento con la Argentina en el sensible tema de los límites y las fronteras.

Confío en que este número del boletín informativo, y en especial la entrevista que incluimos, serán de interés para todos los lectores y contribuirán al enriquecimiento del intercambio de ideas en materia de derecho internacional.

Tomás M. Guisado Litterio

**CARI**

Consejo Argentino para las  
Relaciones Internacionales

**Presidente**

*Francisco de Santibañes*

**Instituto de**

**Derecho Internacional**

**Directora**

*Norma Gladys Sabia*

**Equipo de redacción**

*Carolina Balay*

*Leticia Frungillo*

*Claudia Gasol Varela*

*Tomás M. Guisado Litterio*

*Belén Nasif Salum*

*Sofía Paglia*

*María Belén Paoletta*

*Agustín Peluso*

*Virginia Perrino*

*Cecilia Silberberg*

*Florencia Taddei*

*Agustín Ulanovsky*

**Colaboran en este número**

*Claudia Gasol Varela*

*Tomás M. Guisado Litterio*

*Belén Nasif Salum*

*Virginia Perrino*

*Florencia Taddei*

*Agustín Ulanovsky*

**Coordinó este número**

*Tomás M. Guisado Litterio*

Uruguay 1037, piso 1.º  
C1016ACA Buenos Aires, Argentina  
(5411) 4811-0071  
www.cari.org.ar  
@CARIconsejo

# Instituto de Derecho Internacional

**Año 16 ~ Boletín N.º 44**

**Agosto 2025**

**ISSN 1853-2802**

**Período de información: mayo a julio  
2025**

*En esta edición*

Sección 1: Agenda internacional.....5	
Julio 2025	
Junio 2025	
Mayo 2025	
Sección 2: Novedades normativas .....11	
Acuerdos bilaterales con otros países	
Acuerdos bilaterales con organismos internacionales	
Acuerdos multilaterales	
Sección 3: Jurisprudencia ..... 14	
Sección 4: Doctrina e investigación ..... 19	
Libros	
Revistas	
Sección 5: Calendario académico ..... 29	
Sección 6: Entrevista a especialista en Derecho Internacional .....37	

El contenido de los artículos del presente boletín informativo es responsabilidad exclusiva de sus autores y no es necesariamente compartido por los editores o por los integrantes del equipo de redacción. El Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales en general, y el Instituto de Derecho Internacional, en particular, aceptan y fomentan la difusión de todos los puntos de vista sobre la totalidad de los temas tratados en este documento.

# Sección 1: Agenda internacional

## Julio 2025

- La Argentina acepta el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, que necesita cinco aceptaciones más para su entrada en vigor (22 de julio), [prensa OMC](#).
- Secretary-General of ASEAN meets with Secretary General of AIPA on the sidelines of 16th AIPA Caucus in Cambodia (15 de julio), [Asociación de Naciones del Sudeste Asiático](#).
- NATO Secretary General visits the United States of America (15 de julio), [NATO - OTAN, News](#).
- Dripping Water Wears Through Stone: Convention on the Establishment of the International Organization for Mediation Signed in Hong Kong, China, Written by Wenyan Feng, (15 de julio) [prensa Blog of the European Journal of International Law - EJIL](#).
- ¿Todos los miembros de la OTAN pueden gastar más en defensa? (14 de julio) [prensa Deutsche Welle](#).
- Zambia acepta formalmente el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC (14 de julio) [prensa OMC](#).
- China abre sus puertas, estas son las 74 nacionalidades que podrán entrar sin visado (13 de julio) [Agencia de Noticias Euronews](#).
- Alerta: la inflación de EE. UU. salta y pone en jaque a la Fed (13 de julio) [prensa El economista](#).
- El acuerdo nuclear de 2015 cumple diez años vacío de contenido y entre tensiones por la ofensiva de Israel contra Irán (13 de julio) [Agencia Europa Press - Internacional](#).
- Estados Unidos le da la espalda a la energía limpia: América Latina debe tomar nota (12 de julio) [Sección América Diario El País, España](#).

- La crisis del sistema de refugiados en Colombia tiene a 29.500 personas en el limbo: “Está diseñado para que tires la toalla” (11 de julio) [Sección Latinoamérica del Diario El País, España.](#)
- Georgia’s Warning for Ukraine. A Cease-Fire Alone Would Hardly End Russia’s Quest for Dominance (11 de julio) [Foreign Affairs.](#)
- Caso México vs. SpaceX: ¿quién responde por la basura espacial y sus efectos? (11 de julio) [prensa France 24.](#)
- Los países africanos que están siendo presionados por Trump para aceptar a deportados venezolanos (11 de julio) [prensa BBC-News.](#)
- Selección temática CEPAL - Día Mundial de la Población (11 de julio) [prensa CEPAL.](#)
- Al menos tres muertos y varios secuestrados en el segundo ataque de hutíes en una semana contra un carguero del mar Rojo (10 de julio) [CNN Noticias.](#)
- Assembly of States Parties held a three-day special session on the review of amendments of the crime of aggression (10 de julio) [International Criminal Court - Press Release.](#)
- The Real AI Race America Needs More Than Innovation to Compete With China (9 de julio) [Foreign Affairs.](#)
- Acuerdo Mercosur-EFTA: ¿Quién se beneficiará más del acuerdo? (9 de julio) [prensa SWI swissinfo.ch.](#)
- 30 años de Srebrenica: la vergüenza de Europa (7 de julio) [prensa Deutsche Welle DW.](#)
- La OMC publica una nueva edición de Perfiles arancelarios en el mundo (7 de julio) [prensa OMC.](#)
- Brasil ejerce la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR (4 de julio) [prensa MERCOSUR.](#)
- Opinión histórica de la Corte IDH: la crisis climática es una emergencia de derechos humanos (3 de julio) [Centro para el Derecho Internacional Ambiental.](#)

- ¿Cómo lograr que los más ricos paguen lo que les corresponde? Por Elvira Palomo (1 de julio) [prensa ONU](#).

## Junio 2025

- Novedades en la RED N.º 962. Junio de 2025 | Tras la Cumbre de la OTAN – N.º 962 (junio de 2025), [prensa Elcano](#).
- La DG Okonjo-Iweala subraya la importancia de las asociaciones para apoyar a los PMA (30 de junio), [prensa OMC](#).
- El líder del OIEA cree que Irán podría volver a enriquecer uranio en cuestión de meses (29 de junio), [Agencia EFE](#).
- Latinoamérica navega sobre aguas agitadas (29 de junio), [Sección Latinoamérica, Diario El País, España](#).
- La Carta de la ONU no es opcional, no es un menú a la carta (29 de junio), [prensa Naciones Unidas](#).
- El Comité de Derechos Humanos evalúa al Estado español (27 de junio). [Institut de Drets Humans de Catalunya](#).
- Trump no descarta volver a atacar Irán si hay informes de nuevo enriquecimiento de uranio (27 de junio), [Agencia EFE](#).
- La OMI refuerza su compromiso con la seguridad marítima y la protección de la gente de mar (23 de junio), [prensa Globalports](#).
- La tensión en Ormuz vuelve a sacudir la logística global (23 de junio), [prensa Globalports](#).
- ASEAN Foreign Ministers' Statement on the Situation in the Middle East (26 de junio), [Asociación Naciones del Sudeste Asiático](#).
- What Is the BRICS Group and Why Is It Expanding? (26 de junio), [prensa Council on Foreign Relations](#).
- Speech by He Judge Iwasawa Yuji, President of The International Court Of Justice, on the Occasion of the Eightieth Anniversary of the Charter of the United Nations (26 de junio), [prensa International Court of Justice](#).

- Does Trump Have the Authority to Strike Iran? (22 de junio), [prensa Council on Foreign Relations](#).
- Las naciones se unen para crear un nuevo Panel Intergubernamental Científico-Normativo sobre Productos Químicos, Desechos y Contaminación (20 de junio), [prensa UNEA](#).
- MERCOSUR en acción: 20 años de FOCEM con obras y proyectos que transforman vidas (19 de junio), [prensa MERCOSUR](#).
- En Naciones Unidas, el Canciller Wertheim pidió reanudar las negociaciones con el Reino Unido por la Cuestión Malvinas (18 de junio), [prensa Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto](#).
- Secretary-General of ASEAN to participate in the 21st ASEAN Ministerial Meeting on Science, Technology and Innovation (AMSTI-21) in Jakarta (17 de junio), [Asociación de Naciones del Sudeste Asiático](#).
- ONU Mujeres cumple 15 años. Poder, derechos e igualdad para todas las mujeres y niñas (16 de junio), [prensa ONU Mujeres](#).
- A 196 años del primer gobierno argentino en Malvinas: soberanía y memoria (11 de junio), [prensa Observatorio Malvinas](#).
- The International Criminal Court deploras new sanctions from the US administration against ICC Officials (5 de junio), [prensa International Criminal Court](#).
- Trump intensifica la carrera por la IA militar (3 de junio), [prensa Fundación Análisis de Política Exterior](#).
- Repensar la tributación y los subsidios energéticos en América Latina y el Caribe (2 de junio), [prensa Banco Mundial](#).

## Mayo 2025

- Israel dice que ha permitido la entrada en Gaza de 76 camiones con ayuda humanitaria y la ONU advierte de trabas (30 de mayo), [prensa EFE](#).
- Rusia anuncia que participará en la segunda ronda de negociaciones de paz, aunque Ucrania no confirme su presencia (30 de mayo), [prensa EFE](#).
- Prefectura implementa un protocolo inédito para detectar trata de personas en buques extranjeros (29 de mayo), [prensa Global-Ports](#).
- Secretario General de la Comunidad Andina invoca a reflexionar sobre el futuro de la integración andina (28 de mayo) [prensa Comunidad Andina de Naciones](#).
- La Comunidad Andina cumple 56 años y se reafirma como el mecanismo de integración más sólido y maduro de América Latina (26 de mayo), [prensa Comunidad Andina de Naciones](#).
- Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR presenta el libro *Amicus Curiae* (22 de mayo), [prensa MERCOSUR](#).
- Malvinas un desafío diplomático (16 de mayo), [prensa Observatorio Malvinas](#).
- ITLOS Newsletter 2025/1 (14 de mayo), [International Tribunal for the Law of the Sea \(ITLOS\)](#) / [Press media](#).
- Acuerdo arancelario EE. UU.-China: lo que hay que saber (13 de mayo), [prensa Deutsche Welle DW](#).
- Los recortes en el financiamiento humanitario amenazan los derechos de las mujeres: Qué está en juego y cómo ayudar (13 de mayo), [prensa ONU Mujeres](#).
- ¿Seguirá el papa León XIV la senda de Francisco? (8 de mayo), [prensa Deutsche Welle DW](#).
- Israel mata a más de cincuenta palestinos en Gaza pese a los llamados contra el recrudecimiento de la ofensiva (7 de mayo), [Naciones Unidas](#).

- [We Are Still Fighting World War II. The Unsettled Legacy of the Conflict That Shaped Today's Politics \(7 de mayo\), Foreign Affairs.](#)
- [El Consejo de Derechos Humanos hace suyas las recomendaciones impulsadas por el IDHC durante el EPU a España \(7 de mayo\), Institut de Drets Humans de Catalunya.](#)
- [En Costa Rica, estos taxis eléctricos se consideran fundamentales para contrarrestar el cambio climático \(5 de mayo\), prensa UNEA.](#)
- [La Alianza del Pacífico celebra la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Singapur \(7 de mayo\) prensa Alianza del Pacífico.](#)
- [Mitigación del ruido submarino: aporte de Rousseau en el marco del proyecto GloNoise Partnership \(5 de mayo\), GlobalPorts.](#)
- [Arbitral Award of 3 October 1899 \(Guyana v. Venezuela\) Order of the Court on Guyana's request for the modification of its Order of 1 December 2023 indicating provisional measures \(2 de mayo\), Press Release Unofficial No. 2025/22 International Court of Justice.](#)
- [Nuevo conjunto de metas: Cambiar las estrategias en el ámbito del desarrollo \(1 de mayo\), prensa Banco Mundial.](#)

[volver al índice](#)

## Sección 2: Novedades normativas

*Novedades normativas en vigor para la Argentina desde mayo a julio 2025.*

Fuente: <https://tratados.cancilleria.gob.ar/>.

### *Acuerdos bilaterales con otros países*

#### **Tratado entre la República Argentina y la República de Serbia sobre Traslado de Personas Condenadas y Cooperación en el Cumplimiento de Sentencias Penales**

Firma: Belgrado, 14 de octubre de 2019.

Vigor: 11 de julio de 2025.

#### **Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Antártica entre la Dirección Nacional del Antártico (DNA) de la República Argentina y el Instituto de Investigación Polar del Centro de Investigación Marmara del Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Türkiye (TÜBİTAK MAM KARE)**

Firma: Buenos Aires, 23 de mayo de 2025.

Vigor: 23 de mayo de 2025.

#### **Acuerdo por Canje de Notas entre la República Argentina y Japón sobre 'Programas Específicos de Cooperación Técnica'**

Firma: Buenos Aires, 15 de abril de 2025 y 25 de junio de 2025.

Vigor: 25 de junio de 2025.

## ***Acuerdos bilaterales con organismos internacionales***

### **Memorando de Entendimiento entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la República Argentina sobre Cooperación en el Ámbito de la Iniciativa Atoms4Food del OIEA**

Firma: Buenos Aires, 27 de mayo de 2025.

Vigor: 27 de mayo de 2025.

## ***Acuerdos multilaterales***

### **Acuerdo Modificatorio del Acuerdo para la Concesión de un Plazo de Noventa Días a los Turistas Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados**

Celebración: Paraná, 16 de diciembre de 2014.

Vigor: 15 de mayo de 2025.

### **Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.105) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 105**

Celebración: Montevideo, 19 de marzo de 2025.

Vigor: 10 de mayo de 2025.

### **Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.106) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 106**

Celebración: Montevideo, 19 de marzo de 2025.

Vigor: 10 de mayo de 2025.

### **Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.107) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 107**

Celebración: Montevideo, 11 de abril de 2025.

Vigor: 11 de junio de 2025.

**Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.108) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 108**

Celebración: Montevideo, 11 de abril de 2025.

Vigor: 11 de junio de 2025.

**Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.109) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 109**

Celebración: Montevideo, 11 de abril de 2025.

Vigor: 11 de junio de 2025.

**Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.111) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 111**

Celebración: Montevideo, 07 de mayo de 2025.

Vigor: 27 de junio de 2025.

**Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.112) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 112**

Celebración: Montevideo, 07 de mayo de 2025.

Vigor: 27 de junio de 2025.

**Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.113) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 113**

Celebración: Montevideo, 07 de mayo de 2025.

Vigor: 27 de junio de 2025.

**Acuerdo de Complementación Económica N° 18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (AAP.CE/18.190.114) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 114**

Celebración: Montevideo, 07 de mayo de 2025.

Vigor: 27 de junio de 2025.

*[volver al índice](#)*

# Sección 3: Jurisprudencia

## *Corte Internacional de Justicia*



*Sentencias, decisiones y órdenes disponibles en su [página web](#).*

**Obligations of States in respect of Climate Change. Advisory Opinion of 23 July 2025**

**Arbitral Award of 3 October 1899 (Guyana v. Venezuela) - Request for the modification of the Order of 1 December 2023 indication provisional measures. Order of 1 May 2025**

**Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide in Sudan (Sudan v. United Arab Emirates) - Request for the indication of provisional measures. Order of 5 May 2025**

**Land and Maritime Delimitation and Sovereignty over Islands (Gabon/Equatorial Guinea) - Merits. Judgment of 19 May 2025**

**Appeal relating to the Jurisdiction of the ICAO Council under Article 84 of the Convention on International Civil Aviation (Islamic Republic of Iran v. Canada, Sweden, Ukraine and United Kingdom) - Fixing of time-limits: Memorial and Counter-Memorial. Order of 19 June 2025**

## ***Tribunal Internacional del Derecho del Mar***



*Sentencias, decisiones y órdenes disponibles en su [página web](#).*

**The M/T “Heroic Idun” (No. 2) Case (Marshall Islands/Equatorial Guinea). Order 2025/2 of 13 May 2025**

## ***Corte Interamericana de Derechos Humanos***



*Sentencias, decisiones y órdenes disponibles en su [página web](#).*

## ***Corte Penal Internacional***



*Sentencias, decisiones y órdenes disponibles en su [página web](#).*

**The Prosecutor v. Joseph Kony – situation in Uganda.** Judgment on the appeal of Mr Joseph Kony against the decision of Pre-Trial Chamber III of 29 October 2024 entitled “Decision on the criteria for holding confirmation of charges proceedings in absentia”

**The Prosecutor v. Alfred Yekatom and Patrice-Edouard Ngaïssona – situation in the Central African Republic II. Order on reclassification of documents**

**Corte Europea de Derechos Humanos**



*Sentencias, decisiones y órdenes disponibles en su [página web](#).*

**Case of Akarsu v. Türkiye.** Judgment - (Application no. 9118/24)

**Case of Bednarek and others v. Poland.** Judgment - (Application no. 58207/14)

**Case of Bykova and others v. Russia.** Judgment - (Applications nos. 7657/18 and 6 others -

**Case of Cassone v. Italy.** Judgment - (Application no. 7781/09)

**Case of Delopoulos v. Greece.** (Application no. 33036/16)

**Case of Gullotti v. Italy.** (Application no. 64753/14)

**Case of I.M. and others v. Russia.** (Applications nos. 340/18 and 4 others)

**Case of Ivanov v. Russia.** (Application no. 45317/14)

**Case of Karimli v. Azerbaijan.** (Application no. 71846/13)

## **Corte Africana de Derechos Humanos**



*Sentencias, decisiones y órdenes disponibles en su [página web](#).*

**Application 025/2020 - Laurent Gbagbo v. Republic of Cote d'Ivoire.** [Judgment - 26/6/25](#)

**Application 058/2019 - XYZ v. Republic of Benin.** [Judgment - 26/6/25](#)

**Application 032/2018 - Alasad Milaad v. Republic of Tunisia.** [Judgment - 26/6/25](#)

**Application 020/2018 - Salif Traore & Sekou Oumar Coulibaly v. Republic of Mali.** [Judgment - 26/6/25](#)

**Application 014/2018 - Ajaye Jogoo v. United Republic of Tanzania.** [Judgment - 26/6/25](#)

**Application 012/2020 - Guillaume Kigbafori Soro and others v. Republic of Cote d'Ivoire.** [Judgment - 26/6/25](#)

**Application 009/2020 - XYZ v. Republic of Benin.** [Judgment - 26/6/25](#)

**Application 005/2024 - Chief Festus A. Ogwuche & 25 others v. Burkina Faso Federal Republic of Nigeria, Guinea-Bissau, Republic of Benin, Republic of Cabo Verde, Republic of Cote d'Ivoire, Republic of Ghana, Republic of Guinea, Republic of Liberia, Republic of Mali, Republic of Niger, Republic of Senegal, Republic of**

**Sierra Leone, Republic of the Gambia Togolese Republic. Judgment**  
**- 17/6/25**

## ***Corte Permanente de Arbitraje Internacional***



*Sentencias, decisiones y órdenes disponibles en su [página web](#).*

### ***Arbitrajes inversionista – Estado***

**ETC Group (Mauritius) v. The Republic of Mozambique. 2025 -10**

**Mr. Rinat Akhmetov (Ukraine) v. The Russian Federation. 2025-02**

## ***Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)***



*Sentencias, decisiones y órdenes disponibles en su [página web](#).*

**Libyan Arab Foreign Investment Company – Kingdom of Belgium.**  
**[ARB\(AF\)/25/5](#)**

*[volver al índice](#)*

# Sección 4: Doctrina e investigación

## Libros



**Corona, Juan; Medina, Miguel Ángel (editores). *Estados no reconocidos y seguridad internacional. Derecho y Diplomacia en un mundo cambiante*. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2025.**

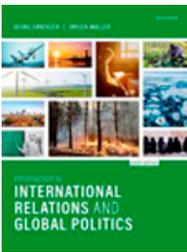
En el extremadamente complejo entorno de las relaciones internacionales que caracteriza esta etapa de la historia, la seguridad global está sujeta a múltiples amenazas: conflictos armados, “guerras frías”, migraciones forzadas, etc. Muchas están directamente relacionadas con la existencia de “Estados no reconocidos”, territorios o países que no gozan del reconocimiento pleno (o al menos mayoritario) de la comunidad internacional. Su existencia pone en entredicho el trazado de límites y fronteras y cuestiona la propia definición de país. Desgraciadamente, acaban por degenerar en conflictos abiertos o conflictos permanentes de consecuencias sociales desastrosas. El objetivo de la presente obra es triple. Por un lado, presentar un análisis de la situación actual de los Estados no reconocidos a nivel internacional, tanto desde el punto de vista jurídico (convenciones internacionales, acuerdos entre Estados, resoluciones de las Naciones Unidas) como el geopolítico (consideraciones históricas, análisis geográfico y político). En segundo lugar, la obra presenta las grandes categorías de Estados no reconocidos a nivel mundial, destacando las semejanzas y diferencias entre todas ellas. En tercer y último lugar, esta contribución analiza una decena de casos de estudio, los más significativos para el derecho y la geopolítica internacionales, basándose en un criterio de división geográfica. Esta comparativa de casos de estudio se ve reforzada por el conocimiento y observaciones directas realizadas sobre el terreno de dichos territorios por parte de los autores. En el ámbito de la geopolítica, buena parte de dichos territorios se encuentran en el centro de problemas muy relevantes de seguridad global. Por otro lado, la experiencia nos demuestra que existe un gran desconocimiento de estos. Esta monografía permite, de manera ordenada, obtener un conocimiento general del problema, así como de sus ejemplos más relevantes, y su impacto en la seguridad global del planeta.

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE NUEVA YORK SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAUDOS EXTRANJEROS



**Pérez Fort, Javier. *Delimitación del ámbito de aplicación de la Convención de Nueva York sobre el reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros*. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2025.**

Suscrita por más de ciento cincuenta Estados, la Convención de Nueva York de 1958 constituye el principal instrumento internacional en materia de arbitraje comercial. En combinación con la ambigüedad de su articulado a la hora de definir alguno de sus elementos clave, esta popularidad da lugar a la existencia de diferentes aproximaciones a los conceptos que delimitan su ámbito de aplicación. Por ello, el examen y conocimiento de dichas aproximaciones se revela imprescindible no solamente de cara a prever si un laudo será reconocido y ejecutado en otro Estado contratante de la Convención, sino también de cara a promover una interpretación y aplicación homogénea de aquella.



**Sorensen, Georg; Moller, Jorgen. *Introduction to international relations and global politics*. Oxford University Press. Oxford, 2025.**

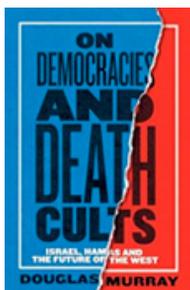
The most accessible, succinct introduction to the principal international relations theories, with an emphasis on how theory can be used to analyse key global issues. Introduction to International Relations and Global Politics provides students with a complete understanding of theory and how it applies to the real world. With comprehensive coverage of all major classical and contemporary theories and approaches, the text focuses on the connections between theory and current issues in international relations.

- A truly accessible introduction to international relations, which demystifies the key theories, debates, and issues
- Includes up-to-date examples to help students link theory to real-world developments
- Encourages students to think critically by presenting the strengths and weaknesses of different theories and highlighting points of contention between them
- Also available as an e-book with functionality, navigation features, and links that offer extra learning support

New to this edition

- The book has been restructured. It now contains an extended Part 2 on Major Global Politics (GP) Theories and Approaches. This new part - almost one-third of the book - contains chapters on Post-structuralism, Postcolonialism, Feminism and Queer Theory, and Green Theory.
- A new Chapter 1 replaces the old Chapter 1 and Chapter 2. It carefully introduces the new structure of the book.
- To make room for the new Part 2, substantial revisions have been made to all other chapters. The chapters on IR theories have thus been shortened and the chapters and issues in Part 3 have been reworked so that GP perspectives are included.
- All chapters have been brought up to date in light of current events and

ongoing debates in the discipline. The book contains many new text boxes and figures.



**Murray, Douglas. *On democracies and death cults. Israel, Hamas and the future of the West.* Harper-Collins Publishers. London, 2025.**

Douglas Murray confronts what he views as the most pressing issue of our time: why Western support of the Palestinian cause is ultimately playing into the hands of a much more dangerous force. Drawing from intensive on-the-ground reporting in Israel, Gaza and Lebanon, Murray presents a compelling case that places the latest violence in its historical context. He takes readers on a harrowing journey through the aftermath of the 7

October 2023 massacre, piecing together exclusive accounts from victims, survivors and even the terrorists responsible for the atrocities.



**Schreinmoser, Christoph R. *Salvaguardar lo intangible: el Derecho Internacional ante la destrucción intencional del patrimonio cultural inmaterial.* J.M. Bosch Editor. Barcelona, 2025.**

En muchos conflictos armados, y también en tiempos de paz, el patrimonio cultural mundial se convierte en blanco de ataques deliberados debido a su importancia para la identidad colectiva de las comunidades. En los últimos años, la destrucción sistemática de lugares y bienes culturales ha captado la atención de la opinión pública mundial e, igualmente, de la comunidad internacional. Sin embargo, no solo los edificios, monumentos y otros objetos materiales son víctimas de la destrucción intencional, sino también el patrimonio cultural inmaterial, es decir, *inter alia*, las lenguas, las artes escénicas, las prácticas sociales o los conocimientos tradicionales. La destrucción y el deterioro de dicho patrimonio pueden tener importantes repercusiones sociales, políticas y económicas, y suponen una amenaza para la diversidad cultural, así como para el disfrute y la plena realización de los derechos humanos. Esta monografía analiza la protección que desde el Derecho internacional público se ofrece ante la destrucción intencional del patrimonio cultural inmaterial. Para ello, tras presentarse las principales manifestaciones de destrucción intencional de este patrimonio y sus consecuencias, esta obra se centra en la necesidad de reforzar las disposiciones específicas del Derecho internacional del patrimonio cultural a través del Derecho internacional humanitario, del Derecho internacional de los derechos humanos, y del Derecho internacional penal. Cristoph Rudolf Schreinmoser. Profesor sustituto de Derecho internacional público y Relaciones internacionales en la Universidade da Coruña (Galicia, España). Es doctor en Derecho por la misma Universidad

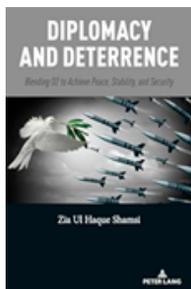
y se ha formado en las Universidades de Múnich, Verona, Passau, y Santiago de Compostela. Su actividad investigadora se centra en el Derecho internacional del patrimonio cultural, los derechos humanos (en particular los derechos económicos, sociales y culturales), el Derecho internacional humanitario, el Derecho internacional de las migraciones, así como en el Derecho de las organizaciones internacionales (especialmente la UNESCO y la Unión Europea).



**Delcorde, Raoul. *International diplomatic negotiation*. Éditions Bruylant. Bruxelles, 2025.**

International negotiation is the pinnacle of diplomacy. It can be approached from a number of different angles. Only a few books on diplomatic negotiation have been written by practitioners, i.e. diplomats. What is the specificity of the practitioner’s approach compared with that of the theoretician? To find out, we need to understand what happens when the doors close behind diplomats. Diplomatic negotiation is a skill, not an exact science. In this book, based on empirical knowledge,

we propose an approach in four main parts: 1) a descriptive part explaining how a negotiation evolves; 2) a part analyzing the mechanics of negotiation; 3) a part focusing on the internal and external elements that influence negotiation and 4) a final part on what happens once the negotiation is over. The focus here is on multilateral negotiations, both taking place within an international organization and involving several states. However, the evaluations presented can also be applied to bilateral negotiations. Relevant instances are drawn from diplomatic negotiations as reported by the negotiators who took part in them. The book concludes with a series of practical suggestions to make the most of a negotiation and bring it to a successful conclusion.



**Haque Shamsi, Zia Ul. *Diplomacy and deterrence blending D2 to achieve peace, stability, and security*. Peter Lang. New York, 2025.**

The 21st century is no different from any of the previous periods with regard to wars and conflicts. With only two decades down the lane, several regions have seen wars of different character: limited and all-out conventional wars, sub-conventional wars, blockades, externally sponsored internal revolts, and threats of nuclear posturing. The situation is alarming and calls for a serious review of the prevalent international order

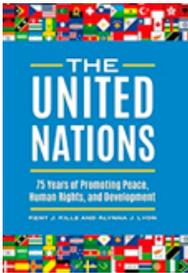
because the present international system, under the cloud of realism, has failed to avert wars and conflicts between rival states. This book argues that wars and conflicts become inevitable between archrivals with protracted conflicts if both diplomacy and deterrence fail to achieve their objectives.

Furthermore, it explores the essential links between diplomacy and deterrence as essential tools to avert future wars, particularly between unequal military powers (UMPs).



**Amparo Bonet, Juan; Giménez Morera, Antonio.**  
***La nueva era del comercio internacional: crédito documentario en blockchain.*** Editorial Colex, A Coruña, 2025.

Esta obra plantea una alternativa innovadora a los medios de cobro y pago tradicionales en el comercio internacional, centrándose especialmente en el crédito documentario como instrumento clave en las transacciones. En un contexto de transformación tecnológica, se analiza la viabilidad jurídica de integrar *blockchain* y contratos inteligentes en las operaciones comerciales internacionales, eliminando intermediarios y aumentando la eficiencia y seguridad en los cobros y pagos. El libro propone un modelo de crédito documentario automatizado en red *blockchain*, con criptomonedas como medio de pago, capaz de garantizar transacciones válidas y seguras sin intervención bancaria. Además, se examinan los fundamentos de la compraventa internacional, los desafíos normativos y el papel clave de UNCITRAL. A través de un enfoque jurídico y práctico, se demuestra cómo la digitalización de los mecanismos de pago puede transformar el comercio exterior del sector primario, aportando agilidad, reducción de costes y protección jurídica, incluso ante la ausencia de una regulación internacional clara. Esta propuesta sitúa al lector en el centro de un cambio disruptivo y necesario.



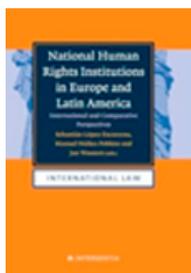
**Kille, Kent J.; Lyon, Alynna J.** ***The United Nations 75 years of promoting peace, human rights, and development.*** Bloomsbury Academic, London, 2025.

This key resource for anyone interested in the United Nations, global issues, or world politics provides accessible and comprehensive coverage of the history, growth, and development of ideas and institutions governing the globe.

The United Nations has been an essential actor in world politics for 75 years. Its entities have eliminated smallpox, protected the ozone layer, promoted arms control, and helped to save the lives of over 90 million children. Yet, it is frequently criticized as ineffective and antiquated. This book provides a balanced and systematic overview of the UN's contributions and challenges, highlighting areas where it plays an essential role in global governance as well as areas of redundancy and needed reform.

This book provides readers with a clear, well-organized reference resource to the entire UN system-its principal organs, specialized agencies,

programs and funds, and key issues of engagement. Through individual entries, it examines the history of UN engagement, ranging from peace and security to migration and climate change. It moves beyond a simple description of UN entities as it assesses the development of ideas (such as that of sustainable development), as well as responses to changes in world politics. Finally, it presents both the significant successes of UN work and continued challenges.



**López Escarcena, Sebastián; Núñez Poblete, Manuel; Wouters, Jan (editores). *National human rights institutions in Europe and Latin America an international and comparative study*. Intersentia Ltd, Cambridge, 2025.**

Over the past 20 years, national human rights institutions (NHRIs) have moved from the periphery to the centre of the human rights debate. The potential of NHRIs to transmit and implement international norms at the domestic level, and to transfer human rights expertise to regional and global human rights fora, is increasingly recognised. In Europe, the continent with the widest variety and density of human rights protection mechanisms, NHRIs are also gradually gaining recognition as actors that can enable more comprehensive and effective human rights promotion and protection. Filling a gap in the legal literature, this book aims to bridge the gap between the European and Latin American experiences of national human rights institutions (NHRIs), exploring the impact that this has internationally. As such, it not only includes introductory chapters on the relationship between NHRIs and the United Nations, the European Union and the Inter-American Court of Human Rights, but also offers general contributions on other European and Latin American institutions and valuable deep dives into specific case studies on certain regional commissions, ombuds offices and institutes. In order to assess the distinct models these institutional organisations adopt, three of the major European NHRIs have been chosen: the Spanish Ombuds Office, which is especially relevant to Latin America; the French Commission, of great influence in the area; and the younger, and highly interesting, German Institute. The main Latin American NHRIs which adopt either an ombuds, a commission or an institute model are also analysed, including those of Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Mexico, Paraguay, and Uruguay. SEBASTIÁN LÓPEZ ESCARCENA Full professor of international law at the Pontifical Catholic University of Chile, and associate member at the Catholic University of Leuven (CGGS) and at the University Paris 1 (Panthéon-Sorbonne) (IREDIÉS). MANUEL NÚÑEZ POBLETE Full professor of constitutional and international law at the Pontifical Catholic University of Valparaíso (PUCV), Chile. Substitute Judge at the Chilean Constitutional Court and former Board member of the National Institute of Human Rights of Chile (INDH). JAN WOUTERS Full professor of international law and international organizations, Jean

Monnet chair ad personam, director of the Institute for International Law and Leuven Centre for Global Governance Studies, and administrator of the America Europe Fund, KU Leuven.

## Revistas



### Rivista ODU N. 3/2023, 15 luglio 2025

#### **Hate speech e hate speech online. questioni definitorie e problemi di regolamentazione tra diritto internazionale ed interventi del legislatore europeo**

- SILVIA ANGIOI. Protezione e autodeterminazione del minore nell'ambiente digitale.
- GIUSY COSCO. La lotta ai cambiamenti climatici nella prassi recente del Consiglio di sicurezza delle Nazioni Unite.
- ANDREA CRESCENZI. Sull'applicabilità degli obblighi di riduzione delle emissioni alle imprese: riflessioni a margine del caso Milieudedefensie.
- GIORGIA PANÈ. Cultural Heritage in Armed Conflict: A Multifaceted Approach to Criminal Accountability in International Legal Frameworks.
- IVANA GULLÌ. Profili evolutivi del paradigma One Health nell'ambito delle politiche dell'Unione europea.
- FEDERICA SCIALOIA. Liceità del contratto di gestazione per altri: tra divieti, regolamentazioni e sfide interpretative.
- FABIANA ESPOSITO.



### **Revista Española de Derecho Internacional – Vol. 77, núm. 1, 2025**

#### **In Memoriam**

#### **Oriol Casanovas y la Rosa (1938–2024): un pensador lúcido, un maestro, un amigo. Caterina García, Ángel J. Rodrigo, Sílvia Morgades, Josep Ibáñez, Pablo Pareja**

## Estudios

- Taiwán: atrapada entre la controversia de su estatuto jurídico y la creciente tensión geopolítica. José Elías Esteve Moltó
- La posesión y la especial relación con las tierras ancestrales de los pueblos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. María García Casas

- Un caso único en el derecho internacional: los consulados generales históricos en Jerusalén. Luis Pertusa Rodríguez
- El impacto de la autodeterminación de género en el régimen jurídico del matrimonio y la filiación. Isabel Rodríguez-Uría Suárez
- ¿Límites a la investigación? La normativa europea sobre control de exportaciones en las universidades. Ana Sánchez Cobaleda
- El Acuerdo sobre subvenciones a la pesca de la OMC y la implementación parcial de la meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Carlos Teijo García

## Editorial

- Una Pica en Flandes: el español deviene lengua oficial en la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. Cristina González Beilfuss

## Foro

- Algunas cuestiones de aplicabilidad territorial del Reglamento (UE) 2024/1689, de 13 de junio de 2024, de Inteligencia Artificial Nota introductoria. Miguel Gardeñes Santiago
- Reglamento (UE) 2024/1689 de Inteligencia Artificial y Derecho Internacional Privado. Pedro Alberto de Miguel Asensio
- Claroscuros del “efecto Bruselas” del reglamento de inteligencia artificial. Aurelio López-Tarruella Martínez

## Práctica española de Derecho internacional y Relaciones internacionales

- Cancelación de vuelo y frustración de viaje combinado: aspectos procesales de la acción de la agencia de viajes contra el operador aéreo. Marta Casado Abarquero
- La práctica de España sobre la cuestión Palestina. Teresa Fajardo del Castillo

## Recensiones

- Belintxon Martín, Unai. *Nuevas realidades normativas y retos actuales del Derecho del transporte internacional por carretera*. Aranzadi, 2024, 180 pp. Javier Carrascosa González
- Bollo Arocena, María Dolores y Jiménez Pineda, Eduardo (dirs.). *El Derecho Internacional y Europeo contemporáneos ante la agresión rusa a Ucrania*. Tirant lo Blanch, 2024, 550 pp. Carmen Martínez San Millán
- Brödermann, Eckart J. *UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts – An Article-by-Article Commentary*, 2ª ed. Alphen Aan Den Rijn, The Netherlands, Kluwer Law International, 2023 (traducción al castellano coordinada por Christian F. Zinser Cieslik y Pedro Mendoza Montano, Principios Unidroit sobre los contratos comerciales

internacionales –Comentarios artículo por artículo, Tirant Lo Blanch, 2024) Alfonso-Luis Calvo Caravaca

- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier. *Tratado crítico de Derecho Internacional Privado*, 6 volúmenes. Edisofer, 2024, 4451 pp. Pilar Blanco-Morales Limones

- Calvo Mariscal, Lorena M. *Inmigración, Externalización de Fronteras Europeas y Derechos Humanos en Libia*. Editorial Reus, 2023, 309 pp. Montserrat Pi Llorens

- Campuzano Díaz, Beatriz (dir.). *Derecho de familia internacional en un contexto de creciente migración: Cuestiones vinculadas con el Reglamento 2019/1111*. Aranzadi, 2024, 438 pp. Mónica Guzmán Zapater

- Canales Gutiérrez, Silvana. *Consumidores y Plataformas de alojamiento turístico en Derecho Internacional Privado. Una visión práctica de la normativa de la Unión Europea y de Latinoamérica*. Tirant lo Blanch, 2024, 519 pp. Silvia Feliu Álvarez de Sotomayor

- Carrizo Aguado, David; Marullo, María Chiara y Prieto Mora, Hermes Ulises (dirs.); Alonso García, María Nieves y Reguart Segarra, Núria (coords.). *La sostenibilidad en la docencia universitaria: un enfoque desde las ciencias jurídicas y económicas*. EOLAS, 2024, 315 pp. ISBN: 978-84-10057-28-9. Carmen Otero García-Castrillón

- Carrizo Aguado, David. *La empresa familiar y su protocolo en el tráfico jurídico externo*. Aranzadi, 2024, ISBN 978-84-10295-35-3, 234 pp. Ángel Espiniella Menéndez

- Castelló Pastor, José Juan (dir.). *Análisis del reglamento (UE) de servicios digitales y su interrelación con otras normas de la Unión Europea*. Aranzadi, 2024, 476 pp. Pedro Alberto De Miguel Asensio

- Castro Ruano, José Luis de. *La Guerra en Ucrania como cambio de paradigma para la seguridad y la defensa en Europa*. Peter Lang Publishing, 2025, 192 pp. Rafael García Pérez

- De Faraminán Gilbert, Juan Manuel; Roldán Barbero, Javier y Del Valle Gálvez, Alejandro (coords.); López Escudero, Manuel; Hinojosa Martínez, Luis; Marrero Rocha, Inmaculada; Martín Rodríguez, Pablo (eds.). *Unión Europea, principios democráticos y orden internacional. Liber amicorum en homenaje al profesor Diego J. Liñán Noguerras*. Tirant lo Blanch, 2024, 660 pp. Cristina Izquierdo Sans

- De Miguel Asensio, Pedro. *Conflict of Laws and the Internet*. Edward Elgar Publishing, 2024, 2nd edition, 560 pp. Marta Pertegás Sender

- Esplugues Mota, Carlos y Alborno, María Mercedes. *Derecho del comercio internacional mexicano*. Tirant lo Blanch, 2024, 622 pp. Mercedes Sabido Rodríguez

- Fajardo del Castillo, Teresa. *La protección del medio ambiente y el desafío climático. 50 años después de la Declaración de Estocolmo*. Dykinson, 2024, 198 pp. Sergio Salinas Alcega

- Fernández-Tresguerres García, Ana. *Notificaciones internacionales en materia civil y mercantil: el Derecho europeo*. Aferre, 2024, 484 pp. Nuria Marchal Escalona

- Iglesias Márquez, Daniel; del Valle Calzada, Estrella y Marullo, María Chiara. *Hacia la diligencia debida obligatoria en Derechos Humanos*.

*Propuestas regulatorias y lecciones aprendidas*. Editorial Colex, 2024, 464 pp. Antonia Durán Ayago

• Jiménez García, Francisco. *Conflictos armados y Derecho internacional humanitario*, cuarta edición. Ommpress, 2023, 436 pp. Montserrat Abad Castelos

• Jiménez Sánchez, Carolina y Zamora-Gómez, Cristina María (coords.). *El Derecho humano de acceso a la justicia en tribunales internacionales*. Editorial Comares, 2023, 149 páginas, ISBN 978-84-13639-715-4. Eulalia W. Petit de Gabriel

• Kramer, Xandra y Carballo Piñeiro, Laura (eds.). *Research Methods in Private International Law. A Handbook on Regulation, Research and Teaching*. Edward Elgar, 2024, 396 pp. Guillermo Palao Moreno

• Lafuente Sánchez, Raúl. *Inteligencia artificial y vehículos autónomos: responsabilidad civil extracontractual internacional*. Aranzadi, 2024, 263 pp. Elisa C. Torralba Mendiola

• Moreno Cantano, Antonio César. *Geopolítica Internacional, Tecnacionalismo y Digital Games*. Tirant humanidades, 2024, 242 pp. José Antonio Moya Martínez

• Ortega Giménez, Alfonso (dir.); Heredia Sánchez, Lerdys S. (coord.). *Curso práctico interactivo sobre Derecho de la extranjería y de la nacionalidad*. Colex, 2024, 355 pp. Mercedes Soto Moya

• Ortega Giménez, Alfonso y Heredia Sánchez, Lerdys S. *El ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos extracomunitarios en España. Incidencia en la Administración Local*. Tirant lo Blanch, 2024, 96 pp. M<sup>a</sup> Dolores Adam Muñoz

• Torres Cazorla, María Isabel. *La mediación como mecanismo de arreglo pacífico de controversias en derecho internacional público*. Tirant lo Blanch, 2024, 263 pp. Anna M. Badia Martí

• Ybarra Bores, Alfonso. *Los efectos económicos del matrimonio en el derecho inglés*. Tirant lo Blanch, 2024, 134 pp. Raúl Lafuente Sánchez

[volver al índice](#)

# Sección 5: Calendario académico

## *Alemania*

### **Beca Parlamentaria Internacional**

Fecha límite: 31/7/2025

La beca ofrecida por Parlamento alemán está dirigida a estudiantes que deseen realizar estudios en Universidad Libre de Berlín, la Universidad Humboldt de Berlín y la Universidad Técnica de Berlín. Brinda a participantes de más de 50 países, calificados e interesados en la política, la posibilidad de una visión directa y práctica de la democracia parlamentaria de Alemania.

Requisitos: contar con la ciudadanía argentina, un título universitario (como mínimo un grado de licenciatura), interés en la política y en la sociedad civil activa, así como buenos conocimientos del idioma alemán (nivel B2).

Más información: <https://www.ieg-mainz.de/en/studentships/promotion/doctoral-scholarships>

### **Estancias para doctorandos en el Instituto Leibniz de Historia Europea**

Fecha límite: 15/8/2025

La beca ofrecida por Instituto Leibniz de Historia Europea en Alemania está dirigida a estudiantes que deseen realizar estudios de 6 a 12 meses.

Requisitos: no hay límite de edad y se requiere un nivel académico mínimo de maestría.

Más información: <https://buenos-aires.diplo.de/ar-es/alemanie-y-argentina/proyectos/2340392-2340392>

### **Beca de grado, maestría y doctorado ofrecida por Fundación Heinrich Böll**

Fecha límite: 1/9/2025

Dirigida a estudiantes y/o graduados que deseen realizar estudios en todas las Universidades de Alemania. El área de estudio es abierta y se ofrecen 1500 cupos disponibles.

Más información: <https://www.boell.de/en/application>

## **Becas de la Fundación Rosa Luxemburgo**

Fecha límite: 1/10/2025

El Departamento de Becas de la Fundación Rosa Luxemburgo concede becas económicas a estudiantes universitarios y de doctorado altamente cualificados de Alemania y del extranjero que demuestren un alto nivel de compromiso social y político.

La Fundación prioriza las solicitudes de mujeres, inmigrantes, personas socialmente necesitadas y personas con discapacidad que demuestren logros y compromiso. Las becas que se presentan son para iniciar en abril 2026.

Más información: <https://www.rosalux.de/en/foundation/studienwerk>

## **Programa Helmut Schmidt**

Fecha límite: 31/7/2025

Dirigido a graduadas/os de Ciencias Políticas, Economía, Derecho y Administración con interés en realizar una maestría en el área de Políticas Públicas, que iniciaría en septiembre 2026.

Más información <https://www2.daad.de/deutschland/stipendium/datenbank/en/21148-scholarship-database/?detail=50026397>

## ***América Latina***

### **Becas del Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS)**

Fecha límite: 30/8/2025

Becas de investigación de tres a cinco meses de duración, a realizarse entre enero y julio de 2026 en una de las cuatro sedes del CALAS en América Latina: Guadalajara (México), San José (Costa Rica), Quito (Ecuador) o Buenos Aires (Argentina).

Requisitos: el grado académico mínimo requerido es el doctorado; además, se evaluarán la trayectoria y la reputación científica, publicaciones relevantes sobre la temática propuesta, la experiencia en el tema de investigación y la calidad del proyecto presentado.

Más información: <http://calas.lat/es/convocatoria>

## ***Arabia Saudita***

Fecha límite: 30/10/2025

Becas de licenciatura, maestría y doctorado, que incluyen estipendio, viajes y seguro de salud.

Más información: <https://studyinsaudi.moe.gov.sa/StudyTypes/FreeScholarships>

## Argentina

### **Beca OEA-Flacso para Maestría en Desarrollo Humano**

Fecha límite: 31/7/2025

La beca del 50 % ofrecida por OEA y FLACSO está dirigida a estudiantes que deseen realizar estudios de Maestría en FLACSO Argentina. No hay límite de edad y se requiere un nivel académico mínimo de grado.

Más información: [www.oas.org/en/scholarships/PAEC/2025/Convocatoria\\_OEA-FLACSO\\_2025-MAESTRIA%20DH\\_FINAL.pdf](http://www.oas.org/en/scholarships/PAEC/2025/Convocatoria_OEA-FLACSO_2025-MAESTRIA%20DH_FINAL.pdf)

### **32.ª Jornada de Jóvenes Investigadores en Universidad Nacional de Tucumán**

Fecha límite: 31/7/2025

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) convocan a la presentación de trabajos de investigación en el marco de las 32.ªs Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM, que se realizarán del 5 al 7 de noviembre de 2025.

Requisitos: edad máxima de los/as participantes será de 40 años.

Más información: [https://drive.google.com/file/d/1XP1yMQp\\_D-uXUxamh9gFp1XO4XqMyrD0/view](https://drive.google.com/file/d/1XP1yMQp_D-uXUxamh9gFp1XO4XqMyrD0/view)

## Brasil

### **Call for Papers de la Revista de la Universidad Federal de Minas Gerais**

Fecha límite: 31/7/2025

Convocatoria de contribuciones para un dossier temático de la Revista de la UFMG titulado «Afrontar las crisis desde América Latina: tendencias contemporáneas, experiencias alternativas y enfoques emergentes». Este dossier está especialmente interesado en contribuciones que aborden cuestiones diversas sobre cómo las crisis provocan, visibilizan o son síntomas de cambios sociales profundos, y cómo el cambio social inducido por las crisis es percibido y reflexionado por diversos actores sociales en distintos ámbitos, desde la política, la economía, el territorio, la cultura y los movimientos sociales en América Latina y el Caribe.

Más información: <http://calas.lat/es/convocatoria>

## Canadá

### **Becas de Doctorado del Gobierno de Canadá**

Fecha límite: 17/10/2025

El programa de Becas de Investigación de Posgrado de Canadá – Doctorado (CGRS D) reconoce y apoya a la próxima generación de innovadores, trabajadores del conocimiento, pensadores creativos e investigadores destacados.

Más información: [https://www.nserc-crsng.gc.ca/Students-Etudiants/Pg-CS/cgrsd-besrd\\_eng.asp](https://www.nserc-crsng.gc.ca/Students-Etudiants/Pg-CS/cgrsd-besrd_eng.asp)

### **Becas de Maestría McCall MacBain**

Fecha límite: 20/8/2025

La beca ofrecida por Fundación McCall MacBain está dirigida a estudiantes que deseen realizar estudios en Universidad de McGill. El área de estudio es Abierto y se ofrecen 50 cupos disponibles.

Requisitos: no hay límite de edad y se requiere un nivel académico mínimo de grado.

Más información: <https://mccallmacbainscholars.org/program/>

### **Pasantía no remunerada en Organización Universitaria Interamericana (OUI)**

Fecha límite: 15/8/2025

Durante un año, los estudiantes podrán realizar cursos centrados en un estudio riguroso e innovador de los asuntos globales y una exploración práctica de la cultura y el comercio chinos.

Requisitos: estudiantes del último año o recientes egresados (máximo un año), Cooperación o Relaciones Internacionales, Gestión de Proyectos y Educación.

Más información: <https://oui-iohe.org/es/events/pasantia-iglu-2025-canada-america-latina/>

## China

### **Programa Schwarzman Scholars otorgará el «Master's Degree in Global Affairs»**

Fecha límite: 10/9/2025

Más información: <https://www.schwarzmanscholars.org/>

## **Corea del Sur**

### **Becas de maestría y doctorado en Escuela de Políticas Públicas y Gestión KDI**

Fecha límite: 31/7/2025

Más información: <https://www.kdischool.ac.kr/menu.es?mid=a40202000000>

## **España**

### **Becas de posdoctorado en España o Portugal de la Fundación “la Caixa”**

Fecha límite: 25/9/2025

Se convoca a 40 becas de posdoctorado Junior Leader destinadas a investigadores excelentes, de cualquier nacionalidad, que deseen continuar su carrera investigadora en España o Portugal en áreas STEM.

Más información: <https://fundacionlacaixa.org/es/becas-posdoctorado-junior-leader>

### **Becas de grado y máster en la Universidad de Burgos**

Fecha límite: 28/7/2025

Se convoca con 12 becas para la atracción de talento internacional dirigido a los estudiantes internacionales que deseen comenzar estudios en la Universidad de Burgos.

Requisitos: completar la preinscripción en un grado o máster de la Universidad de Burgos y disponer de una nota media mínima de 7 puntos sobre 10 en los estudios.

Más información: <https://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-de-ayudas-para-estudiantes-de-nuevo-ingreso-internacionales-de-la-universidad-de-burgos>

## **Estados Unidos**

### **Margaret McNamara Education Grants**

Fecha límite: 19/9/2025

Becas para ayudar a mujeres de países en vías de desarrollo durante sus estudios universitarios.

Requisitos: mujeres, ciudadanas de alguno de los países elegibles y tener al menos 25 años.

Más información: <https://www.mmeg.org/aplicar>

## **Becas Hubert H. Humphrey**

Fecha límite: 11/8/2025

Brindar a profesionales argentinos que trabajan en la gestión y/o el desarrollo de políticas públicas la posibilidad de realizar un entrenamiento de un año en Estados Unidos en una de las universidades anfitrionas del programa y completar al menos seis semanas de afiliación profesional en una organización estadounidense (gubernamental, no gubernamental, del sector privado o internacional) vinculada a su campo de estudio.

Requisitos: ser argentino/a (nativo/a o naturalizado/a), contar con un título universitario de al menos cuatro años otorgado por una institución acreditada y acreditar un mínimo de cinco años de experiencia profesional posterior a la graduación en el campo vinculado a la beca.

Más información: <https://fulbright.edu.ar/course/humphrey/#1565314864629-4903ffa0-2044eccc-8597>

## **Fondos de Investigación para la paz de IPRA**

Fecha límite: 31/8/2025

La beca ofrecida por Fundación IPRA está dirigida a investigadores que deseen realizar pequeños proyectos de investigación en el área de Ciencias Sociales.

Requisitos: no hay límite de edad y se requiere un nivel académico mínimo de posgrado.

Más información: <https://iprafoundation.org/grants-info/>

## **Becas para Estancias de Investigación en Getty Research Institute**

Fecha límite: 1/10/2025

Más información: <https://www.getty.edu/funding/opportunities/>

## **Becas para estancias de investigación cortas en Princeton University en estudios latinoamericanos**

Fecha límite: 12/10/2025

El Programa de Estudios Latinoamericanos abre una convocatoria para becas de uno a dos meses. Buscan investigadores de cualquier disciplina, con experiencia avanzada o media, cuyos proyectos de investigación se centren en América Latina, incluido Brasil y el Caribe. Se aceptarán solicitudes de académicos en humanidades y ciencias sociales, así como de escritores, artistas, cineastas o arquitectos latinoamericanos consolidados que trabajen en proyectos de investigación o creativos y que puedan beneficiarse de una estancia corta en la Universidad de Princeton.

Más información: <https://plas.princeton.edu/fellowships/plas-fellowships/short-term-fellowships>

## **Becas para estancias de investigación largas en Princeton University en estudios latinoamericanos**

Fecha límite: 12/10/2025

El Programa de Estudios Latinoamericanos abre una convocatoria para las becas de uno a dos semestres. Buscan investigadores de cualquier disciplina, con experiencia avanzada o media, cuyos proyectos de investigación se centren en América Latina, incluido Brasil y el Caribe. Se aceptarán solicitudes de académicos en humanidades y ciencias sociales, así como de escritores, artistas, cineastas o arquitectos latinoamericanos consolidados que trabajen en proyectos de investigación o creativos y que puedan beneficiarse de una estancia corta en la Universidad de Princeton. Más información: <https://plas.princeton.edu/fellowships/plas-fellowships/long-term-fellowships>

## ***Indonesia***

### **Becas de grado, maestría, doctorado y especialización en Universitas Sebelas Maret**

Fecha límite: 30/9/2025

Más información: <https://uns.id/studentadmission>

## ***Italia***

### **Becas de grado, maestría, doctorado y especialización en Universidades de Florencia, Pisa, Siena**

Fecha límite: 5/9/2025 (grado y maestría) y 14/11/2025 (doctorado)

Más información: <https://www.dsu.toscana.it/borsa-di-studio>

### **Becas para el Global Youth Convention en Milán (18 a 21 de diciembre)**

Fecha límite: 19/9/2025

La Convención Global de la Juventud 2025, organizada por HISA – Instituto de Investigación de Políticas Públicas, es una plataforma de reconocimiento mundial para jóvenes líderes emergentes, promotores de políticas e innovadores sociales. Esta tercera edición de la GYC se centra en fomentar experiencias de aprendizaje transformadoras para jóvenes, permitiéndoles evolucionar de agentes de cambio locales a personas influyentes a nivel global.

Requisitos: de 18 a 45 años.

Más información: <https://headwayinstitute.org/global-youth-convention-2025/>

## **Becas Sénior Fernand Braudel para estancias de investigación**

Fecha límite: 30/9/2025

Las Becas ofrecen un marco para que académicos consolidados con prestigio internacional realicen sus investigaciones en el European University Institute (Florencia). Las becas tienen una duración de uno hasta diez meses en uno de los cuatro Departamentos del EUI, que a su vez invitan a los becarios a participar en actividades departamentales (seminarios, talleres, coloquios, etc.).

Más información: <https://www.eui.eu/apply?id=fernand-braudel-senior-fellowships>

## **Reino Unido**

### **Becas Chevening para Maestría**

Fecha límite: 7/10/2025

Las becas Chevening son un programa internacional del Gobierno del Reino Unido que ofrece financiamiento completo para cursar una maestría de un año en cualquier universidad británica. Están dirigidas a personas con potencial de liderazgo y una sólida trayectoria profesional y académica. Además de cubrir los costos académicos, incluyen pasaje aéreo, manutención y otros gastos.

Más información: <https://www.chevening.org/scholarships/>

[volver al índice](#)

## Sección 6: Entrevista a especialista en Derecho Internacional



*María Teresa Infante Caffi\**

**¿Qué motivó su interés en especializarse en el derecho internacional? ¿Tuvo algún maestro o figura inolvidable en sus momentos iniciales que haya sido determinante en su elección?**

Mis recuerdos me llevan al encuentro con el curso general de derecho internacional que impartían en paralelo los profesores Claudio Bonnefoy, Francisco Orrego Vicuña y Santiago Benadava. Tomé clases con Bonnefoy y encontré fascinantes las materias, enseñadas en forma comprimida porque los profesores viajaban mucho

---

\* María Teresa Infante Caffi es profesora titular de la Universidad de Chile (Facultad de Derecho e Instituto de Estudios Internacionales). Ha sido directora del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (1987-1994) y es codirectora del LL.M. Programa de Inversiones, Comercio y Arbitraje (Universidad de Heidelberg y Universidad de Chile). Fue presidenta de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional y de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional (SLADI) (2016-2018). Es miembro del Instituto de Derecho Internacional; de la Asociación de Derecho Internacional, del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional, y del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Fue directora nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, y ejerció como coagente de Chile en casos ante la Corte Internacional de Justicia. Fue embajadora de Chile ante el Reino de los Países Bajos, y representó al país ante las organizaciones y cortes con sede en La Haya. Ejerce desde 2020 como jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

por razones profesionales. El profesor Bonnefoy se ocupaba del tema de la nacionalización del cobre. Concurse para una ayudantía con un trabajo sobre la protección diplomática. Se hablaba mucho del nuevo derecho del mar y la acción diplomática, y del rol de las instituciones interamericanas frente a Naciones Unidas, así como el papel del proceso de integración económica.

Al poco tiempo, conocí a Edmundo Vargas Carreño, a Hugo Llanos y a profesores que se dedicaban al derecho de la integración. Hice el trabajo de memoria de grado bajo la dirección de Edmundo, sobre el asilo político y sus limitaciones. Y de ahí comencé a colaborar con todos los profesores que requerían ayuda. El salto al exterior fue rápido; yo era muy joven.

Con la mirada en el tiempo, debo decir que los nombres de Francisco Orrego Vicuña, Lucius Caflisch, Michel Virally, Daniel Bardonnet fueron muy determinantes. A dos de ellos debo mi involucramiento en el derecho del mar y en el estudio dedicado de la Antártica, también la participación en los tres años finales de la III Conferencia sobre el Derecho del Mar. Allí conocí a valiosos diplomáticos latinoamericanos, Felipe Paolillo, Hugo Caminos, Elsa Kelly, Jean-François Pulvenis, y compartí con amigos de los países del Pacífico Sudoriental, entre otros. Todos perduraron como referentes de amistad.

En el devenir de la carrera, surge el nombre de Alberto van Klaveren y otros académicos del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, quienes siempre fueron un apoyo en la elección de caminos. En Ginebra, conocí profesoras muy valiosas y determinadas, lo cual estimuló la decisión de no abandonar el área académica. Y en Alemania, aparece el nombre de Rüdiger Wolfrum, un jurista de Heidelberg, culto y entusiasta en abrir caminos de cooperación con Chile y otros países.

**¿Con qué desafíos más memorables se ha enfrentado a lo largo de su destacada trayectoria profesional y académica? ¿Cuál ha sido su experiencia más gratificante en el trascurso de su carrera?**

La más gratificante es difícil seleccionarla. Han sido varios los momentos que han marcado una huella en mi vida. Desafíos que han definido compromisos durante la vida profesional son varios, en distintas etapas de la vida. Puedo mencionar la dirección del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile en momentos muy difíciles, de cambio y crecimiento. Sucedió a la profesora-

ra Pilar Armanet, quien había ejercido varios años como directora. Después, fue un golpe de energía asumir en la Dirección Nacional de Fronteras y Límites cuando era canciller José Miguel Insulza, y enfrentar tareas con el apoyo de un grupo de personas excepcionales por su abnegación y sacrificio. Actuar en la coordinación y como coagente el caso ante la Corte Internacional de Justicia presentado por el Perú, por la delimitación marítima. Allí, el desarrollo del derecho del mar y las bases de la zona económica exclusiva estuvieron en el corazón del debate.

Y servir como embajadora ante el Reino de los Países Bajos fue una etapa de increíbles contactos, grupos de trabajo, coordinaciones, con las instituciones neerlandesas, y en el seno de organizaciones que reflejan distintas etapas del desarrollo de la comunidad internacional, y tienen una vigencia única en la escena mundial. Todo ese periodo permanece en mi memoria como una vivencia especial, de libertad y de compromiso con las instituciones internacionales. Y finalmente, debo señalar que es imborrable el hecho de haber sido elegida jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, con trabajo incansable de la Cancillería que permitió llegar a ese resultado.

**En el año 2020 fue designada como jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. ¿Cuál le gustaría que sea el legado de su paso por el tribunal? ¿Qué importancia adscribe a la presencia de juristas latinoamericanos en tribunales internacionales?**

Mi legado no está todavía construido, si es que podré dejar alguna huella. Quiero ser recordada como una persona honesta, resiliente, que trabajó en armonía y contribuyó fundadamente a decidir conforme al derecho internacional y a que las tareas del Tribunal se desenvolvesen en un clima de cooperación.

La presencia de juristas latinoamericanos contribuye a aportar una mirada de apoyo a la Convención de las Naciones Unidas, al tiempo que es sensible a los desarrollos del derecho del mar en diversas áreas, y que es una fuente de equilibrio jurídico en el razonamiento y en los resultados de las actuaciones del Tribunal.

**¿Cuáles cree que serán las prioridades de la agenda del derecho del mar en los próximos años? En otras palabras, ¿hacia qué dirección cree que el derecho del mar se dirige?**

Las prioridades podrían ser la preservación de la integridad de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con todas sus Partes, lo cual implica un esfuerzo especial en materia del régimen de fondos marinos; la implementación del Acuerdo relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, adoptado en 2023, preparando su futura entrada en vigor; la integración sistémica del derecho del mar y las normas derivadas de diversas fuentes convencionales que se refieren a recursos naturales o medio ambiente; y en especial, los temas de la pesca ilegal. Una prueba importante se ha dado en materia de cambio climático y obligaciones generales que incumben a los Estados, pero no es el único tema donde esa interrelación puede darse.

En materia de temas relacionados con soberanías e intereses estratégicos, aunque los mecanismos de solución de controversias pueden no ser totalmente operativos, la fuerza de los principios generales que encarna la Convención debe siempre ser invocada con vistas a preservar su propósito de contribuir a la paz y seguridad mediante el derecho.

**Su carrera incluyó el ejercicio durante doce años del cargo de directora nacional de Fronteras y Límites del Estado de la República de Chile. ¿Qué experiencia tuvo en el abordaje de los asuntos fronterizos con la República Argentina?**

Las funciones que ejercí constituyeron un periodo profesional muy rico, pleno de elementos humanos que hicieron siempre atractivo el servicio al que me había dedicado. Con la República Argentina, me correspondió asumir algunas tareas de conclusión y puesta en rodaje de acuerdos de cooperación e integración fronteriza de amplia proyección, entre ellos en materia minera, funcionamiento de pasos, transporte, etc. En algunas de estas áreas, había trabajado en el marco de un proyecto donde también participó el CARI, sobre oportunidades de cooperación a nivel bilateral después de la suscripción del Tratado de Paz y Amistad.

En materia limítrofe, trabajo que conjuga historia, derecho, conocimientos técnicos, los temas fueron apasionantes, y prácticamente el primer periodo de mi trabajo fue dedicado a una negociación que

condujo a celebrar el Acuerdo de 1998 para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz Roy al cerro Daudet.

Al respecto, el marco político interno y bilateral, y las percepciones que concitaba el equipo de trabajo en el plano nacional y en la contraparte fueron elementos presentes cada día en esa labor. Abordar el tema en su conjunto, sin afectar lo ya alcanzado entre los países, y los tratados vigentes, fue un esfuerzo de creatividad y consistencia. También de lealtad entre los equipos, valor que se aprecia más cuando en estos contextos operan voces que desean tomar liderazgos paralelos para “saltar” a la historia. El involucramiento de parlamentarios fue un signo relevante de los tiempos.

Con otros países vecinos, los temas fueron igualmente intensos, y debo mencionar el valor del Acta de Ejecución de 1999 con Perú, un tratado de excepcional valor que concluye con la ejecución de cláusulas negociadas en 1929. Con Bolivia, la agenda fue nutrida, y recuerdo desde los temas del Silala (reconocido por la Corte Internacional de Justicia como curso de agua internacional), del libre tránsito y los avances en la relación con los puertos, la habilitación de nuevos puertos y el esfuerzo por avanzar en una relación fronteriza acorde con la demanda de las personas que diariamente cruzan el límite, por razones comerciales o personales y los estándares exigibles.

### **¿De qué manera considera que el derecho internacional sirvió para zanjar controversias territoriales y limítrofes en nuestra región?**

Ciertamente el derecho internacional, ya sea expresado en tratados internacionales, en sentencias arbitrales o judiciales y la costumbre, apoya la decisión de alcanzar, desde la independencia misma, soluciones jurídicamente vinculantes. La determinación de límites, la administración de las fronteras, la precisión de puntos o líneas, la toponimia, la demarcación en un sentido amplio han requerido de procesos que han buscado la obligatoriedad del derecho como garantía de paz y de relaciones estables. En casos donde el derecho ha sido impugnado, y ha generado vacíos y crisis, en el transcurso del tiempo se ha mostrado que los países han aspirado a alcanzar una solución, cuyo resultado generalmente ha sido confirmado mediante acuerdos vigentes. Los casos más complejos son aquellos donde se interrelacionan reclamaciones de diverso origen, algunas de ellas fundadas en situaciones previas a la independencia, acuerdos o arbitrajes en etapas coloniales; así también, cuando juegan

argumentos sobre la intertemporalidad y el valor del transcurso del tiempo.

**Usted ha tenido la oportunidad de percibir los litigios internacionales tanto desde el rol de una parte litigante como desde el papel de una magistrada. ¿De qué manera esta amplitud de perspectiva ha enriquecido su entendimiento sobre el arreglo judicial de controversias internacionales?**

Estas perspectivas han aportado un mayor conocimiento de cómo opera el derecho internacional y la diferencia entre procedimientos con acento diplomático y la litigación sobre puntos de derecho internacional. Igualmente, que el medio elegido para resolver controversias suele influir en la forma como se aprecia el derecho internacional y la selección de normas destinadas a acentuar un argumento y contrarrestar otro de la contraparte. También me ha permitido reflexionar con mayor profundidad sobre el rol de la costumbre, y qué elementos la sostienen en un caso específico y qué otros muestran su volatilidad. Sin olvidar la importancia de las normas concretas y detalladas que pueden entrar en juego, en un litigio judicial o arbitral existe un margen de incertidumbre sobre cuestiones atinentes a principios y costumbre internacional. En el caso de la obligación de negociar planteado por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia, fue importante la valoración de la conducta de las partes y de qué forma esta reflejaba un ideal político o de otra naturaleza.

La experiencia consistente en decir cuál es el derecho aplicable es aún más difícil en la medida en que son los jueces quienes deben concordar sus puntos de vista y encauzar el debate hacia un acuerdo general. Y en ese proceso, podría haber omisiones que obedezcan a la necesidad de alcanzar acuerdos, más que a desconocimiento de elementos de derecho.

**Usted ha tenido la oportunidad de cursar estudios y desempeñar diversos roles académicos tanto en su país natal, Chile, como en varios países europeos. ¿Percibe alguna diferencia sustancial en cómo el derecho internacional suele ser entendido y enseñado en Chile y en Europa?**

Actualmente, el entendimiento del derecho internacional parece adaptarse crecientemente a enfoques geopolíticos, especialmente en la concepción de qué es el cumplimiento de las normas de ca-

rácter general y si ellas obligan incluso en el plano interno. Esto no significa que el derecho no esté presente, sino que se sitúa en un área de eficacia más limitada y controlada por la libertad de cada Estado. Al mismo tiempo, se da la paradoja de que, en varias presentaciones de los últimos años ante la Corte Internacional de Justicia, se han incorporado peticiones que se basan en principios universales y en normas de validez *erga omnes*, y no en concepciones norte-sur o este-oeste.

Por otra parte, en Chile, la enseñanza del derecho internacional ha evolucionado de forma impactante y, actualmente, varias facultades han incorporado materias que tienen un impacto en especializaciones profesionales y académicas, como el arbitraje comercial, los contratos internacionales, las inversiones, los derechos humanos y el medioambiente. La mayor diferencia con Europa, en una visión muy general, sería el apoyo en idiomas extranjeros y la facilidad para aprovechar intercambios de estudiantes y académicos, que pueden gozar de un gran espacio europeo. Un área donde las distancias se han acortado es la del papel que cumplen las competencias simuladas ante tribunales, lo cual ha contribuido a la formación de diversas generaciones de estudiantes capacitados para participar en el ámbito internacional.

En este ambiente evolutivo, en Chile también se ha consolidado un núcleo interesante de estudios de posgrado, incluido el nivel de doctorado, que atrae estudiantes extranjeros y que permite una mayor internacionalización de los estudios y fortalece la comprensión del mundo externo.

**Teniendo en cuenta su vasta experiencia en el ámbito del derecho internacional y las relaciones internacionales, ¿qué lugar cree que ocupa el derecho internacional los tiempos actuales, caracterizados por inestabilidad política en varios puntos del globo y por cruentos conflictos abiertos, como la guerra en Ucrania?**

El derecho internacional ha operado siempre en un mundo de cambios y conflictos. La clásica distinción de W. Friedmann sobre los diversos niveles y ámbitos en que actúa el derecho está siempre vigente. Siendo el derecho un orden normativo, sus bases se asientan en la realidad y sus propósitos, en la política y la moral, rangos que se manifiestan con más o menos intensidad en las negociaciones internacionales, incluidas aquellas destinadas a establecer nuevas reglas. La historia del siglo XX muestra que el derecho es

fundamental para otorgar estabilidad y predictibilidad a los compromisos y promesas que realizan los Estados, también para generar instrumentos de relacionamiento útiles o eficaces para alcanzar propósitos comunes. De ahí la importancia de los tratados y la capacidad para crear un cierto orden de valores. Esto no significa que el derecho internacional no se vea afectado por los cambios en la adhesión política y jurídica de los Estados (denuncias, retiros, críticas, no cooperación), lo cual refuerza la obligación de actuar persistentemente para invocarlo y ejercer los controles correspondientes para su cumplimiento y ejecución.

Existen propuestas teóricas que parecen sostener que el derecho es fruto de un ejercicio constante entre opciones donde se valida aquellas que tiene más respaldo social, o que solo reflejan el parecer de cierta categoría de <estados, definidos geográfica o económicamente. Creo que, en la práctica, el aporte de cada país, sin distinciones, es fundamental para afirmar la existencia de reglas y principios, y dar eficacia y profundidad al cumplimiento de las normas. El ejercicio de estudio, corrección, proposición y acuerdo que se realiza en el seno de la Comisión de Derecho Internacional así lo refleja.

Las normas de derecho internacional requieren de una adhesión constante de parte de los Estados para perseverar en su eficacia y cumplimiento. Por eso la importancia de principios fundamentales que dan estabilidad a los tratados internacionales, y que otorgan validez a normas generales de costumbre exigibles a todos los Estados, incluso en su plano interno.

[volver al índice](#)



**CARI** / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES